

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 1 de Febrero de 2021  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 2 de Febrero de 2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

### EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **15 de enero de 2021**:

1. Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de 29 de diciembre de 2020 y 8 de enero de 2021.
2. Se aprobó PRORROGAR el contrato del SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT, Lote 1: Prestación del servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Crevillent, con la mercantil UTE-TDE DCXCVIII, con CIF U88266846, un año más (hasta el 22 de febrero de 2022) por un precio de 13.731,71 € anuales (I.V.A. 21% incluido).
3. Se aprobó requerir a la empresa EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L., con CIF n.º B-96895834, la documentación previa a la adjudicación del contrato de los "Servicios para la realización de actividades de apoyo educativo y otras actividades extraescolares y culturales dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años del municipio de Crevillent".
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 203.620'68 euros.
5. Se aprobó la convalidación de facturas sin contrato ordinario del área de deportes por importe total de 939'82 euros.
6. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y reconocer la obligación de pago por importe total de 22.655'82 euros.
7. Se aprobó autorizar a ANDRÉS CALVO SOTELO IBÁÑEZ MARTÍN al acceso a la información sobre la obra Soplo de Vida, de Mariano Benlliure.
8. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación Crevillentina de Minusválidos Físicos y aprobar el gasto y ordenar el pago de la cantidad de 4.000 euros.
9. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent y aprobar el gasto y ordenar el pago de la cantidad de 4.000 euros.
10. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación LGTB Crevillent y aprobar el gasto y ordenar el pago de la cantidad de 1.000 euros.
11. Se aprobó facultar a la Sra. Concejala Delegada D<sup>a</sup> Montserrat Pineda Martínez para solicitar subvención para el año 2021 por importe de 53.000,00 €, para la financiación de los gastos de funcionamiento de la U.P.C.C.A. municipal.
12. Se aprobó conceder la Tarjeta de Aparcamiento Especial a tres interesados.
13. Se aprobó el Acuerdo Transaccional Indemnizatorio, por importe de 2.486,33 euros, entre el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent y el reclamante en expediente de Responsabilidad Patrimonial número 2019/RP/00010.
14. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Fundación Mediterráneo, por importe de 24.744,63 euros y reconocer la obligación y ordenar el pago de 20.000,00 euros.
15. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 15.1. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por las Asociaciones y Entidades en concepto de gastos para el desarrollo de las actividades correspondientes a Programas Medioambientales para el año 2020 por importe total de 16.020'74 euros.
  - 15.2. Se aprobó adjudicar a PUBLICIDAD ANTON, S.L., con CIF. B-03105152, por importe de 14,042,05 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de "servicios publicitarios varios referidos a la "CAMPAÑA COMPRA EN TU CIUDAD", cuyo detalle viene explicitado en nuestra propuesta de referencia "proforma 3770, de fecha 03/12/2020", por ser la mejor oferta en la relación calidad-precio, atendiendo al carácter exclusivo del servicio.

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 1 de Febrero de 2021  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 2 de Febrero de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

16. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodes Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**